



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, acordó aprobar provisionalmente la modificación del Reglamento regulador de explotación de la gestión de servicio público del cementerio y velatorio municipal en Langa de Duero (Soria).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 2 de junio de 2017.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1457

BOPSO-70-23062017